



## AVISO

**Referencia:** Resolución No. 009664 del 01 de octubre de 2024 por medio de la cual el Director General del INPEC, declara vacante un cargo por abandono y retira del servicio al señor **CARLOS MAURICIO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.881.453.

El suscrito Director del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué, **PROCEDE** a notificar por **AVISO**, al señor **CARLOS MAURICIO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.881.453. el contenido de la Resolución No. 009664 del 01 de octubre de 2024 por medio de la cual el Director General del INPEC, declara vacante un cargo por abandono y retira del servicio al precitado señor.

El presente aviso se publica con copia íntegra de la Resolución No. 009664 del 01 de octubre de 2024 según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se le informa al notificado que de acuerdo al artículo 4º de la citada Resolución, procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director General del INPEC dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y ss., de la ley 1437 de 2011.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué y en la página web del INPEC, con la advertencia de que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la desfijación del mismo.

Fecha de fijación: en Ibagué a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 08:00 horas.

**CT. JOHN FREDY ROJAS SUTTA**

Director Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué Picalaña – Incluye Pabellón De Reclusión Especial

**COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE "COIBA"**

Dirección: Carrera 45 sur No. 134.95 Barrio Picalaña Ibagué, Tolima

Commutador: (+57) 601 2347474-opc 2 ext 63920